



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

7717

Juicio sobre delitos leves nº 93/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a ALESSANDRO MANARA la SENTENCIA de fecha 17.02.2016 con número 60/2016, bajo apercibimiento legalmente establecido.

En PALMA DE MALLORCA a 13 de Junio de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

